MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 8720

Acta N° 184-2026
05-08-2026
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 184-2026 --

Acta de la Sesión extraordinaria ciento ochenta y cuatro - dos mil veintiséis, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el salón comunal de la comunidad de Londres, el miércoles cinco de agosto de dos mil veintiséis, iniciando a las quince horas con once minutos. Contando con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS	**REGIDORES SUPLENTES**
SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA, PRESIDENTE MUNICIPAL	SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
SEÑORA MARTHA BIOSQUE MARCHENA, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL	--
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA	SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑORA ERICKA CASTILLO PORRAS	SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ	SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO
SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTE**
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	--
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ	SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO	SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL	LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA SECRETARIA DEL CONCEJO	ING. RICARDO ALBERTO VALERO LÓPEZ, JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ING. JOSE PABLO QUIROS PEÑA, INGENIERO DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	--
AUSENTES: SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA, REGIDORA SUPLENTE SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO, SINDICA SUPLENTE, DISTRITO QUEPOS	

Asiento N°102
La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **184-2026**. Celebrada el: **05 de agosto del 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **18 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: **19 de agosto del 2026.**

KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.08.19 07:30:26 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Acta N° 184-2026
05-08-2026
Periodo 2024-2028

ARTICULO ÚNICO: "ATENCIÓN A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LONDRES Y ALEDAÑAS, PARA TRATAR TEMAS VARIOS DE INTERÉS COMUNAL Y MUNICIPAL" ----------

Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, y al ser las quince horas con once minutos del miércoles cinco de junio de dos mil veintiséis inicia la presente Sesión, y se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en el Salón Comunal de Londres; Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario y Presidente Municipal, Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Vicepresidenta Municipal, Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario, Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria y Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente; Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente, Señor Dilan Meza Hidalgo, Regidor Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señor Ricardo Salas Umaña, Síndico Suplente distrito Naranjito, y la señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre, así como la ausencia de la Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente y Señora Flor María Carranza Cambronero, Sindica Suplente distrito Quepos. Se deja además constancia del personal Administrativo presente en la sesión. ----------

Indica el Señor Lenin Arguedas Muñoz, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres: Muy buenas tardes. Mi intervención es breve; simple y sencillamente quiero dar gracias a Dios por tenerlos a ustedes acá, a todo el equipo de la Municipalidad. De mi parte y de parte de la Asociación, es un orgullo contar con su presencia, porque demuestra que están trabajando y que desean seguir trabajando por la comunidad y por todo el cantón. Les agradezco mucho. Considero que las inquietudes y demás asuntos no me corresponde exponerlos en este momento, ya que se encuentran por escrito y se les harán llegar. Muchísimas gracias. ----------

Asunto 01. Atención al señor Lenin Arguedas Muñoz, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres; quien presenta escrito, suscrito por su persona y el señor Dionny Talavera Pérez, presidente del Comité de Deportes y Recreación de Londres, documento que textualmente dice: - (…) ----------

Asunto: Solicitud de donación de diez (10) alcantarillas para la Plaza de Deportes de Londres. ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 8722

Acta N° 184-2026
05-08-2026
Periodo 2024-2028

Estimados señores miembros del Concejo Municipal: --

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres y del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Londres.

Por medio de la presente, nos dirigimos a su estimable despacho con el propósito de exponer una necesidad prioritaria para nuestra comunidad y elevar una formal solicitud de colaboración. Actualmente, las actividades deportivas, culturales y recreativas que organizamos periódicamente convocan a una notable afluencia de vecinos y visitantes. Sin embargo, la carencia de una zona de estacionamiento adecuada en la Plaza de Deportes obliga a los asistentes a parquear sus vehículos a los costados de la vía pública, lo que genera una severa congestión vial y compromete la seguridad de peatones y conductores. --

Con el firme objetivo de solventar esta problemática, hemos proyectado la habilitación de un área destina a parqueo en el predio de la plaza. Para ejecutar este proyecto, requerimos la colocación de un sistema de canalización de aguas pluviales, por lo cual solicitamos respetuosamente la donación y auxilio de diez (10) alcantarillas. --

La consecución de estos materiales nos permitirá canalizar adecuadamente el entorno de la plaza, optimizar la infraestructura comunitaria y garantizar un espacio accesible, cómodo y seguro para todos los usuarios, evitando así el colapso del flujo vehicular en la zona. --

Reconocemos y valoramos el constante compromiso de este Concejo Municipal con el progreso de los distritos de nuestro cantón, por lo que confiamos en contar con su valiosa aprobación y respaldo para esta iniciativa. --

Agradeciendo de antemano su atención, tiempo y habitual disposición para apoyar los proyectos de desarrollo local, nos suscribimos de ustedes. **- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**. ----------

SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 01. ----------

Indica el señor Ricardo Salas Umaña, Sindico Suplente, distrito Naranjito: Buenas tardes a todos. Sobre el tema de esas alcantarillas, existía una problemática relacionada con las aguas que bajaban por ese sector, la cual, gracias a Dios, se solucionó. Como síndico, estoy muy agradecido, porque el trabajo quedó excelente. Sin embargo, al quedar alta la calle, se formó una cuneta muy profunda y, durante los domingos deportivos, representa un peligro inminente para los vehículos que llegan a parquear, ya que existe el riesgo de que alguno se resbale, caiga a la cuneta y pueda ocurrir una situación grave. Por esa razón, la idea es colocar unas alcantarillas, rellenar el área y habilitarla como espacio de parqueo. De esta manera habría mayor fluidez para el paso de peatones y vehículos, ya que muchas veces se estacionan carros a ambos lados de la vía, tanto al lado izquierdo como al derecho, dejando muy poco

espacio para transitar. De hecho, recientemente me encontraba por ahí y venía pasando una vagoneta; debido a que había vehículos estacionados en ambas filas, no pudo pasar y fue necesario mover algunos carros para permitirle el paso. Esa es la finalidad de la propuesta: abrir un poco más de espacio, rellenar el área y dejarla en mejores condiciones para el uso de la comunidad. Muchas gracias. ----------

ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal la gestión presentada por los señores Lenin Arguedas Muñoz, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres y el señor Dionny Talavera Pérez, presidente del Comité de Deportes y Recreación de Londres, para que realice una inspección técnica y verifique si procede otorgar el visto bueno para gestionar la donación de las alcantarillas solicitadas. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ----------**

Asunto 02. Atención a la Señora Cristobalina Cascante Camacho; quien presenta escrito, suscrito por su persona, documento que textualmente dice: - (…) ----------

Estimado publico municipal --

Me dirijo por este medio muy amablemente para explicar mi situación que estoy viviendo.

Solicito me escuchen por favor a mi petición, tengo un lote en el Cocal. Salí a cuidar a mi mamá, y quedo mi hijo Geiner Jiménez Cascante, cedula 6 0321 0935 (…).--

Mi nombre es Cristobalina Cascante Camacho, cedula 6 0138 0144 (…). Solicito me ayuden, no tenemos donde vivir, estamos pagando alquiler aquí en Londres, mi hijo y yo, mi lote me lo quitaron, mi hijo se fue de pesca y yo andaba cuidado a mi mamá, y cuando regresamos tenía dueño mi lote, ayúdenos a entrar en estos proyectos de aquí de Londres, espero me colaboren, les agradezco, soy adulta mayor. **–HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. ----------**

SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 02. ----------

Indica el Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario: Señala que van a ver cómo, pueden colaborar, y que Dios les ayude a acomodar algo para ella, porque sí es una situación bien crítica. Solicita a los compañeros, lo siguiente: ¿Qué les parece si la señora puede llegar

ojalá esta misma semana o si no el lunes y hacerle un espacio ahí con, con la parte social de la municipalidad, a ver en qué se le puede colaborar bajo la legalidad que lo permita? Más bien, pedirle a doña Patricia que le abra el espacio tal vez ese día para la señora. ----------

Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal: Le podemos dar una ayuda temporal si no tiene ayuda del IMAS, pero en tema vivienda, no le voy a mentir, no tenemos injerencia. Le podemos referir el caso al IMAS para que lo analice, para que la señora no se vaya con una expectativa que el lunes va a llegar a trabajo social por un tema de que se le va a dar vivienda, porque no sería realidad. Se le puede dar un apoyo económico mientras no tenga la ayuda del IMAS, se puede hacer un estudio, si es una adulta mayor, se puede referir a Roxana también para ver con CONAPAM, porque el que le toca el tema de vivienda no es ni a la municipalidad, ni al exactamente al BAHVI. Esta, el IMAS puede ayudar con ayuda temporal si hace un análisis, pero con mucho gusto yo les coopero. Nada más que la señora esté clara que la ayuda que le vamos a dar es una vez al año, si cumple los requisitos y no sería para darle una vivienda, para que se vaya clara, no con expectativas, Gracias. ----------

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: Trasladar a la Administración Municipal la gestión presentada por la señora Cristobalina Cascante Camacho, a fin de que, por medio de la Unidad de Trabajo Social, se valore la solicitud planteada y, de resultar procedente, se le brinde la ayuda requerida. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. ----------**

Asunto 03. Atención a la señora Xinia Vega Jiménez, quien presenta escrito, suscrito por su persona; documento que textualmente dice: - (…) ----------

Asunto: Solicitud de apoyo humanitario para adultos mayores en condición de extrema vulnerabilidad. --

Estimados señores: ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Acta N° 184-2026
05-08-2026
Periodo 2024-2028

Por este medio me permito dirigirme respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar el valioso apoyo de esa Municipalidad para atender la situación de extrema vulnerabilidad que enfrentan los señores: --

1. Don Saturdino Acosta Duarte, cédula de residencia 155813069219. --
2. Doña Eida Al varado Zúñiga, cédula de identidad 1-0382-0528. --

La presente gestión la realizo a petición expresa de la familia, quienes, con profunda preocupación y esperanza, me han solicitado encarecidamente que les ayude a gestionar una alternativa que les permita salir de las condiciones en que actualmente viven y acceder a un lugar seguro y digno mientras las instituciones competentes brindan una solución definitiva. Mi participación obedece exclusivamente a ese llamado de auxilio y al compromiso humanitario de colaborar para que su situación sea atendida con la urgencia que merece. --

Ambos son personas adultas mayores que presentan un delicado estado de salud. Sus condiciones médicas les impiden movilizarse por sus propios medios requiriendo atención, asistencia y cuidados permanentes. --

Doña Eida Alvarado ha permanecido postrada en cama por más de veinte años como consecuencia de su condición de salud. Por su parte, don Saturnino Acosta fue recientemente diagnosticado (…), y actualmente recibe tratamiento médico, situación que ha deteriorado considerablemente su estado físico, reduciendo de forma significativa su autonomía y capacidad funcional. --

Conscientes de la imposibilidad de continuar viviendo en las condiciones actuales, ambos adultos mayores solicitaron ayuda para trasladarse a un lugar donde puedan vivir con dignidad. Gracias a las gestiones realizadas ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), dicha institución aprobó el subsidio para el pago mensual del alquiler de una vivienda durante un período de un año, inmueble que ya fue alquilado y se encuentra ubicado en la comunidad de Londres de Quepos. --

No obstante, a pesar de haberse resuelto temporalmente el tema habitacional, persisten necesidades fundamentales que la familia no tiene posibilidad de cubrir. Carecen de recursos para sufragar la alimentación, el pago de los servicios básicos de agua y electricidad, así como para adquirir los bienes indispensables para iniciar esta nueva etapa de vida.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Actualmente no cuentan con electrodomésticos ni mobiliario básico, tales como refrigeradora, cocina de gas, lavadora, camas, colchones y otros artículos esenciales para brindar condiciones mínimas de bienestar a ambos adultos mayores. --

Actualmente son atendidos por una de sus hijas, quien con admirable entrega ha dedicado gran parte de su vida al cuido permanente de sus padres. Sin embargo, pese a su enorme compromiso y sacrificio, ella no dispone de las condiciones físicas, económicas ni materiales necesarios para continuar asumiendo por si sola la atención integral que ambos requieren, especialmente considerando el avanzado deterioro de salud que presentan. --

La familia residía en una propiedad ubicada en la zona montañosa entre Dota y Cerro Nara, donde se desempeñaban como cuidadores del inmueble. Debido a que dicha propiedad se encuentra en una zona limítrofe entre los cantones de Dota y Quepos, durante mucho tiempo no lograron recibir el abordaje social oportuno debido a la incertidumbre sobre la jurisdicción administrativa competente. Actualmente esa situación ha cambiado, ya que ambos trasladarán su residencia permanente a la comunidad de Londres, poblado del distrito de Naranjito, cantón de Quepos. --

Esta realidad es ampliamente conocida por vecinos de la comunidad de Londres, así como por funcionarios del IMAS y del Hospital Max Terán Valls, quienes han venido dando seguimiento a la situación. Los dictámenes médicos actualizados de ambos se encuentran en proceso de emisión; no obstante, se adjunta el dictamen médico disponible correspondiente a don Saturnino Acosta como respaldo de la presente gestión. --

La situación que enfrenta esta familia es verdaderamente crítica. Ambos adultos mayores permanecen postrados en cama y requieren vivir en un ambiente que reúna condiciones adecuadas de higiene, seguridad, alimentación y atención permanente, ya que continuar en las condiciones actuales representa un riesgo inminente para su salud, su integridad física y su vida. --

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a esa Municipalidad valorar la posibilidad de brindar apoyo extraordinario y solidario mediante cualquier programa de asistencia social, donación de mobiliario, electrodomésticos, alimentos, materiales, ayudas económicas o cualquier otro recurso institucional o comunal que contribuya a mejorar las condiciones de vida de esta familia durante este proceso de transición. ----------

Estamos convencidos de que la solidaridad institucional puede marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de estos dos adultos mayores, quienes hoy requieren la protección y el respaldo de toda la comunidad. --

Agradezco profundamente la atención que se sirvan brindar a esta solicitud y cualquier colaboración que puedan ofrecer en favor de esta familia, cuya situación demanda una respuesta pronta por razones estrictamente humanitarias. --

PETICIÓN --

Respetuosamente solicito que esta gestión sea conocida por el Honorable Concejo Municipal y por la Alcaldía Municipal, a fin de que se valore la posibilidad de brindar apoyo extraordinario a esta familia mediante ayudas económicas, alimentación, mobiliario, electrodomésticos, exoneración o colaboración con el pago de servicios públicos, o cualquier otra ayuda institucional o interinstitucional que permita garantizar condiciones dignas de vida para estos dos adultos mayores, mientras las instituciones competentes continúan con el abordaje integral del caso.**- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.**

SE TOMA NOTA DE COMENTARIO AL ASUNTO 03. ----------

Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, alcaldesa Municipal: Don Hugo, este caso requiere un enfoque distinto. Por lo tanto, sugiero pasarlo a la administración para su abordaje. Hay varias razones para esto. Primero, ya cuentan con ayuda del IMAS, lo que impide que la municipalidad pueda intervenir según la ley; sin embargo, tenemos un departamento que se ocupa de temas de discapacidad y género. En segundo lugar, sería conveniente hablar con el hogar de ancianos para explorar la posibilidad de trasladarlas, ya que allí tendrían mejores condiciones. También se debería contactar a CONAPAM. Voy a proceder de manera diferente. Si tienen los datos, lo que haré es enviar a ambas funcionarias a su ubicación, evitando que tengan que trasladarse. Les avisaré la próxima semana sobre el envío para que realicen el abordaje en el lugar, lo cual es más práctico para el caso de ambas.

Indica el Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario: Tengo la duda sobre una persona que está postrada en una cama. ¿Es así? Para estos casos, se mencionó que hay un tipo de colchones específicos. No estoy seguro de cómo está él en cuanto a su colchón actual. Podría ser útil que esta fundación interviniera para facilitarle uno mejor. Es importante tener

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

en cuenta lo que acaba de decir doña Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal. ----------

Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal: Lo abordan y en Cuidados Paliativos, lo que hacemos es evaluar los casos, ya sean aquellos que adquirimos o cualquier otro tipo que se presente. Sin embargo, no puedo prometer nada hasta que los especialistas analicen el caso. Por lo tanto, sería ideal que Alma apunte la dirección para enviar la información la próxima semana. ----------

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal la gestión presentada por la señora Xinia Vega Jiménez, para que se realice el abordaje que corresponda. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** ----------

Asunto 04. Atención al señor Lenin Arguedas Muñoz, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres; quien presenta y expone escrito, suscrito por su persona, documento que textualmente dice: - (…) ----------

Asunto: Solicitud de colaboración para inauguración del Nuevo Puente de Londres --

Reciban un cordial saludos. --

La Asociación de Desarrollo integral de Londres se dirige respetuosamente al honorable consejo municipal y a la señora alcaldesa para solicitar su valiosa colaboración, ya sea mediante un aporte económico por la suma de 100.000 o con materiales de insumo para la realización de la actividad de inauguración del nuevo puente de nuestra comunidad de Londres. Así mismo le pedimos a la Municipalidad el préstamo de toldos para la realización de dicha actividad. --

Esta obra representa un logro muy significativo para nuestros habitantes, pues durante mucho tiempo fue una necesidad prioritaria, su culminación merece ser compartida con la

comunidad y con todas las personas e instituciones que hicieron posible este importante proyecto.

Confiamos que esta solicitud sea valorada favorablemente y agradecemos de ante mano el apoyo que puedan brindarnos para ser de esta inauguración un evento de unión y celebración para todos, y aprovechamos la ocasión para extenderles una cordial invitación a participar y acompañarnos en esta celebración. Será un honor contar con su valiosa presencia. **- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. ----------**

SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 04. ----------

Indica el señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario: Cuando llegue esa fecha, hágalo al menos tres semanas antes para evitar correr, como menciona doña Patricia. Pregunte a quienes están construyendo el puente para saber cuándo estará finalizado y, en ese sentido, le daremos seguimiento a la nota. ¿Le parece? ----------

Indica el señor Lenin Arguedas Muñoz, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres: Agradezco el aporte de ese documento. Sé que la municipalidad ha intentado ayudar a la comunidad en muchas áreas, pero aún no hemos recibido la gran ayuda que necesitamos. Queremos hacer algo bonito en el cantón; no solo Londres y Villanueva están involucrados en la situación del puente, Naranjito también ha mostrado interés en ayudarnos. La municipalidad ha estado atenta a este proyecto. He estado en contacto con la empresa encargada del puente, que tiene aproximadamente una semana para finalizar su trabajo. Les he comunicado que la intención del pueblo de Londres es no aceptar el puente hasta que la obra gris esté completamente terminada, tanto en la entrada como en la salida. La señora Tatiana Rosales de Puntarenas me informó que no tienen una fecha exacta para la finalización. La empresa Santa Fé estaba programada para trabajar hasta el 28 del mes pasado, pero se les otorgó una prórroga de una semana más para completar la soldadura, que es lo único que queda por hacer. Si consideramos que el puente ya está terminado, podría abrirse de inmediato, ya que solo sería necesario rellenar la entrada y salida. Sin embargo, no es esa la idea. Por experiencia, es mejor esperar alrededor de quince a veintidós días para que CONAVI tome el proyecto nuevamente. Este proceso puede llevar entre quince y veintidós días, tras los cuales se incorporará una nueva empresa, que probablemente será CONANSA, una compañía responsable y conocida. Estoy comprometido a mantenerme informado y a comunicarles la fecha aproximada en unos quince a veintidós días, cuando se confirme el inicio del trabajo. Es posible que el proyecto se complete en menos de una semana una vez que comience. Gracias nuevamente. ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Indica la Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria: Gracias. Muy buenas tardes a todos. Quiero aportar que sería útil tener una fecha posible en mente. Con la experiencia que tenemos, sabemos que, en ocasiones, los saldos municipales pueden complicarse. Esto ocurre frecuentemente en lugares como Nahomí y Manuel Antonio, donde se solicitan eventos. Sería recomendable que establecieran una reserva, ya que si alguien llega con una fecha definida y ustedes no la han fijado, podrían perder la oportunidad. Propongan una fecha aproximada y comuníquenla, aunque el puente se inaugure unos días después. Tener una fecha definida es importante. Gracias. ----------

ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal la nota presentada por el señor Lenin Arguedas Muñoz, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Londres, para lo que corresponda**. Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ----------**

Asunto 04. Atención a la señora Charlotte Singh; quien presenta y expone escrito, suscrito por su persona, documento que textualmente dice: - (…) ----------

Asunto: Solicitud de reparación de acceso a propiedad afectado por obras municipales

Estimados señores: --

Yo, **Charlotte Singh con diméx número 125000159510,** por este medio me permito presentar una solicitud formal con respecto a una situación que afecta mi propiedad ubicada en **Londres de Naranjito, 50 metros al norte del cementerio, entrada a mano izquierda, casa color morado,** en el cantón de Quepos. --

En días pasados, funcionarios de la Municipalidad realizaron una **zanja para el drenaje de aguas pluviales** en el lote baldío junto a mi casa que es de mi propiedad, como parte de los trabajos de mejoramiento de la vía pública. --

Si bien comprendo y valoro la importancia de estas obras para el beneficio de la comunidad, la excavación realizada ha afectado el acceso a mi propiedad, imposibilitando el ingreso normal y limitando el uso y disposición del inmueble. ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Por lo anterior, **solicito respetuosamente que la Municipalidad programe, a la mayor brevedad posible, la reparación del acceso afectado,** mediante las obras que técnicamente correspondan (colocación de paso de alcantarilla, relleno, conformación de entrada u otra solución que garantice el acceso seguro), de manera que pueda disponer libremente de mi propiedad sin obstáculos ocasionados por la intervención municipal. --

Agradezco la atención brindada a esta gestión y solicito se me informe la fecha estimada en 'que se realizará la reparación correspondiente. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. ----------**

Agrega la señora Charlotte Singh, lo siguiente: Hace unos tres meses comenzaron a escarbar al frente de mi propiedad e instalaron una boca de alcantarilla para desaguar las aguas pluviales. Me hicieron entender que tenía que haber una boca cada trescientos metros para recoger estas aguas. Como ya estaba hecho, no podía hacer nada al respecto. Recibí una casa a través de un bono en esa propiedad, pero solo pude mudarme cuando compré un carro. Antes vivía en Manuel Antonio, y tres meses después de tener la casa construida, me mudé con mis hijos. Sin embargo, no pude entrar a la propiedad porque había tres metros de arena frente a la entrada. Ahí fue cuando me puse en contacto por primera vez con don Valero y la alcaldesa para que me ayudaran a mover la arena, pero ya habían comenzado las obras. Adquirí el lote cuando me mudé, ya que compré el carro con una herencia. Negocié durante dos años con la señora que me lo vendió para mis hijos, y ella tampoco estaba al tanto de lo que estaba sucediendo. En estos cuatro meses ocurrieron muchas cosas. Tuve la oportunidad de hablar con el señor Valero, quien me hizo entender que no había marcha atrás y que yo sabía sobre la situación cuando compré la propiedad. Hablé varias veces con la señora, que vive en San José, y ella nunca dio su permiso para las obras. Cuando empezaron a limpiar la propiedad y a arrancar árboles para hacer zanjas, no entiendo exactamente qué sucedió, pero estuve en contacto directo con ella. Ella vino una vez a encontrar al señor Valero, quien no se presentó, y luego fue a la municipalidad para explicar la situación. Se le dijo que presentaría una propuesta formal sobre lo que se iba a hacer en la propiedad. Ella no recibió el correo, pero cuando me contacté con el señor Valero, él mencionó que había enviado la información, lo que llevó a que comenzaran a trabajar en la propiedad con una retroexcavadora. Según ellos, ya habían enviado el plan sin su aprobación. Después, como compré la propiedad para mis hijos, porque tenía un lote pequeño y el dinero para invertir, el señor José, encargado del proyecto, me hizo firmar un documento dándole permiso para entrar en la propiedad y hacer una zanja. Me explicaron que se instalarían tubos y que no podía oponerme porque era la vía pública. Me dijeron que cuando compré el lote ya sabía de este problema, lo que, según ellos, limitaba mi derecho a decidir al respecto. ----------

SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 05. ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Acta N° 184-2026
05-08-2026
Periodo 2024-2028

Indica el Ing. Ricardo Alberto Valero López, jefe Departamento Gestión de Infraestructura: Buenas tardes, en respuesta al comentario y a la nota presentada por doña Charlotte, considero importante contextualizar los antecedentes del caso. Esa propiedad pertenecía con anterioridad a una señora de nombre Sandra, cuyo apellido en este momento no recuerdo. Cuando se elaboró el proyecto, se realizó el análisis técnico correspondiente y se determinó que las aguas debían discurrir hacia el punto que establece la topografía natural del terreno, siendo ese sector la salida natural de las aguas. En su momento, doña Sandra presentó un documento ante la Municipalidad manifestando que la salida de aguas le generaba una afectación. Dicha gestión fue atendida, explicándole que ese era el punto natural de descarga. Como parte de las conversaciones, se llegó al acuerdo de realizar la voladura de una piedra que impedía el acceso a la propiedad, ya que, al ejecutarse la salida de aguas, el ingreso podía verse afectado. Ese compromiso fue cumplido. Posteriormente, cuando la salida de aguas ya estaba construida, la obra ejecutada y todos los compromisos documentados, doña Charlotte inició el proceso de negociación para adquirir esa propiedad. Tiempo después, doña Charlotte se presentó en mi oficina, en la Municipalidad de Quepos, para manifestar su inconformidad con la situación. Quiero resaltar que la propiedad donde actualmente se ubica su vivienda nunca ha tenido el ingreso cerrado ni ha sufrido afectación alguna. La situación corresponde a la propiedad contigua, la cual fue adquirida cuando ya existía el documento suscrito con doña Sandra, en el que se establecía que ese sector era la salida de las aguas. Me trasladé personalmente al sitio con el fin de mediar y buscar una solución para doña Charlotte. Le expliqué que la salida de aguas ya existía, que respondía a un compromiso previamente adquirido y que también se realizaría la voladura de la piedra. Ella me indicó que había contratado a una ingeniera, quien le explicó que esa situación eventualmente podría ocasionarle una afectación. Sin embargo, después de analizar el caso, la propia señora manifestó que, si ese era el punto de salida de las aguas, no podía impedirlo, ya que ello provocaría inundaciones en las viviendas vecinas. En consecuencia, firmó un documento autorizando a la empresa encargada de la ejecución de la obra para realizar la canalización correspondiente, ya que la salida de aguas ya existía y, de no canalizarse, sí habría generado una afectación. Por esa razón se procedió con la canalización. Posteriormente, le sugerí que presentara una solicitud formal para valorar la posibilidad de instalar una alcantarilla, de manera que la Administración Municipal y el Concejo Municipal analizaran una solución similar a la aplicada en el caso de don Danny Vindas. Esa alternativa le fue comunicada; sin embargo, en las oportunidades siguientes la comunicación cambió de tono, posiblemente por una dificultad relacionada con el idioma. Como es de conocimiento, mantengo una agenda de trabajo bastante compleja, especialmente porque durante meses anteriores asumí el recargo de varias unidades administrativas. Sin embargo, rechazo que se afirme que no se le brindó atención o respuesta, ya que existe documentación que respalda las actuaciones realizadas, incluyendo un documento firmado por la señora Charlotte autorizando la canalización en ese sector. En cuanto a lo manifestado sobre el dique o el

espacio del río, le expliqué que ni la empresa contratista ni la Municipalidad pueden realizar trabajos dentro de la margen del río. Entiendo que ella desarrolla alguna actividad en ese sector y que esa podría ser la razón de su inconformidad; sin embargo, se trata de un espacio público sobre el cual no tenemos autorización para intervenir. Las aguas discurren por la topografía natural del terreno, descienden varios metros hacia el playón y ese espacio no puede ser intervenido por la Municipalidad. Documentalmente existe la autorización otorgada por la propietaria registral de la finca en ese momento para el paso de las aguas. El hecho de que posteriormente la propiedad fuera adquirida por doña Charlotte es una situación distinta, ya que la compra se realizó con conocimiento previo de esa condición. Reitero que el ingreso a su vivienda nunca ha sido afectado. ----------

Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal: Buenas tardes, doña Charlotte. En mi caso, como Alcaldesa, la atendí el primer día que se presentó en la Municipalidad, acompañada de un joven que hablaba español. En ese momento se encontraba con el guarda de seguridad y le indiqué que enviaríamos a los ingenieros para atender la situación, lo cual efectivamente se hizo. Posteriormente, en una segunda oportunidad, fue atendida por la señora Fiorela, quien recibió un documento presentado por usted y lo trasladó a los ingenieros para que emitieran la respuesta correspondiente. Ese documento fue dirigido tanto a la Administración, como a la Alcaldía y al Concejo Municipal. No obstante, es necesario respetar el procedimiento administrativo antes de poder brindar una respuesta formal. Asimismo, quiero indicar que personalmente la llamé por teléfono. Esa llamada consta en mi registro. Durante esa conversación le expliqué que doña Sandra había otorgado la autorización correspondiente y que también existía el acuerdo relacionado con la voladura de la piedra. Usted me manifestó que llevaba mucho tiempo negociando la compra del lote, a lo que le respondí que ya existía una autorización suscrita por doña Sandra y que, si aun así decidía adquirir la propiedad, debía tener presente esa condición. También le indiqué que, si en algún momento se autorizaba la construcción de un canal pluvial, ese espacio no podría ser intervenido con construcciones. Podría mantenerse con áreas verdes o zacate, pero no sería posible edificar sobre él. Esa información se la brindé durante la llamada telefónica y la tengo registrada en mis anotaciones personales, ya que acostumbro a documentar todas las gestiones que realizo. Es cierto que después no pude atenderla personalmente debido a la carga de trabajo que tenía en ese momento; sin embargo, eso no significa que no se le haya brindado atención. Usted ha acudido en varias ocasiones a la Municipalidad y siempre se le ha tratado de explicar que las actuaciones realizadas se ejecutaron con la autorización otorgada por doña Sandra. Si posteriormente usted adquirió esa propiedad y considera que existe alguna afectación, esa es una situación distinta. Incluso usted me manifestó que deseaba un lote completamente plano para sus hijos y me comentó su preocupación respecto al playón. Sobre ese aspecto le indiqué que se trataba de asuntos técnicos que debían ser valorados por los ingenieros, por lo que se les trasladaría el caso para su análisis. En ese

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

momento el asunto fue atendido por el ingeniero Juan Carlos en varias oportunidades y, posteriormente, por el ingeniero Valero, cuando el primero se incapacitará. Por ello, le solicito que vuelva a presentar la gestión, la cual ya tenemos en trámite, para poder emitir la respuesta técnica correspondiente. Finalmente, le reitero que debe presentar, por medio de una solicitud formal, la petición para valorar la posibilidad de convertir ese sector en un canal pluvial. Esa solicitud permitirá analizar la viabilidad del proyecto y considerar su inclusión en la planificación presupuestaria del próximo año, ya que en este momento la Municipalidad no cuenta con los recursos económicos necesarios para ejecutar esa obra. ----------

ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar la gestión de la señora Charlotte Singh, a la Administración Municipal para la gestión correspondiente**. Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ----------**

Asunto 06. Atención a la Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: ----------

Muy buenas tardes, compañeros del Concejo Municipal, señora Alcaldesa, pueblo de Londres y a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales. --

Mi intervención obedece a una solicitud presentada por el Comité de Caminos de Buenos Aires. En esta sesión se encuentran presentes tres integrantes de dicho comité, así como cinco vecinos de la comunidad. Ellos me solicitaron gestionar ante este Concejo la posibilidad de brindar apoyo para la atención del camino público de esa comunidad. Actualmente, en el sector residen varios adultos mayores y el estado del camino es tan deficiente que una ambulancia no puede ingresar. Recuerdo que el año pasado realizamos una visita al sitio junto con el ingeniero Ricardo Valero y doña Patricia, y puedo indicar que, en este momento, las condiciones del camino son aún peores que las observadas durante esa inspección. En la actualidad únicamente pueden transitar vehículos de doble tracción. Por esa razón, quisiera conocer de qué manera la Administración y este Concejo Municipal podrían colaborar para atender esta situación. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO. ---**

SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 06. ----------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal: Vamos a ver, Doña Sianny. Como también se lo he manifestado a la esposa del señor del supermercado, en la comunidad de Buenos Aires se ha venido trabajando de manera constante y se ha realizado una importante inversión en la atención de los caminos. En su momento llegué hasta el puente e hicimos una inspección del sector. Durante esa visita analizamos la situación y constatamos que las distancias entre las viviendas son muy amplias; existe una familia en una finca, luego otra familia en otra finca ubicada a varios kilómetros de distancia. Ese recorrido lo realicé junto con don José Jara, el mismo día que atendimos el tema del tractorista. En esa ocasión les expliqué que se estaba realizando un estudio para programar los trabajos; sin embargo, en este momento no hemos podido intervenir ese tramo. Esa misma explicación se la he brindado a varios vecinos, aproximadamente a siete de ellos, e incluso le envié el mensaje a su hermano por medio de usted. Recorrimos el camino hasta el puente y continuamos hacia la parte alta del sector. Hace muy poco estuve nuevamente en el lugar y les solicité que nos dieran un poco de tiempo, ya que actualmente contamos únicamente con la pala cargadora, el tractor presenta una avería y, además, estamos en época de invierno, por lo que en este momento no puedo comprometerme con una intervención inmediata. No obstante, ese camino sí forma parte del inventario de caminos programados para su atención. En el distrito de Naranjito se han intervenido numerosos caminos y ese ya fue iniciado. Lo que sucede es que se trata de un camino muy extenso, con poca población después del sector donde reside doña Elisa. Por lo tanto, quiero dejar claro que este asunto sí ha sido atendido y valorado. El ingeniero Valero podrá ampliar la explicación desde el punto de vista técnico, pero no es correcto afirmar que el caso no se ha abordado, porque efectivamente sí se ha trabajado en él. ----------

ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar lo expuesto por la señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito, a la Administración Municipal para que se gestione lo correspondiente**. Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Hugo Arias Azofeifa, Ericka Castillo Porras, José Manuel Jara Mora, y Gilbert Cruz Jiménez. Por ausencia temporal de la señora Martha Bosque Marchena, vota en su lugar el Señor Jose Rafael León Mora, Regidor Suplente. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ----------**

SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS PORTERIORES AL ACUERDO:

Indica un miembro del Comité de Caminos de Buenos Aires, de nombre Ricardo: Muy buenas tardes, en primer lugar, queremos agradecerles sinceramente la visita que hoy realizan a esta comunidad. Asimismo, expresamos nuestro profundo agradecimiento a la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

Municipalidad por los trabajos que ha realizado tanto en este camino como en el camino de Buenos Aires. Si bien doña Patricia señala que en esta zona habitan pocas personas, lo cual es cierto, también es importante indicar que son muchas las personas que poseen propiedades en el sector y que, por esa razón, debemos transitar constantemente por estos caminos para atender nuestras fincas y realizar nuestras labores. Hace algún tiempo conversaba con el señor Valero, quien muy amablemente nos manifestó su disposición para intervenir este camino una vez iniciara la época de verano, a fin de efectuar una reparación adecuada. En realidad, se trata de un tramo relativamente corto, de aproximadamente un kilómetro y medio, además de otro kilómetro adicional que también requiere atención. Por ello, como vecinos de la comunidad, lo que solicitamos es el compromiso de la Municipalidad para que, apenas inicie la próxima estación seca, se programen los trabajos correspondientes, se coloque lastre y se realicen las mejoras necesarias para dejar este camino en buenas condiciones. ----------

Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal: Don Ricardo, yo siempre he sido una mujer de palabra. De hecho, yo misma fui hasta el interior de la comunidad. Cuando indiqué que había pocas familias fue porque realicé una visita junto con dos regidores y los ingenieros. Fuimos recorriendo el sector, deteniéndonos en cada lugar donde había familias, e incluso llevé a doña Sianny para que conociera la situación y pudiéramos contar con un censo, ya que, por disposición de la Ley N.° 8114, la asignación de esos recursos también se determina con base en la población. Eso no es un criterio inventado por Patricia Bolaños; está establecido en la ley. Desde principios y mediados de este año comenzamos a trabajar en este camino. Iniciamos las labores desde el punto donde ustedes solicitaron la ampliación para mejorar el paso del agua, y pueden comprobar que ese trabajo se realizó. También nos solicitaron el cambio de los cabezales y la construcción de ese paso, obras que igualmente se ejecutaron. Incluso avanzamos un poco más allá del puente. Es cierto que todavía quedan pendientes los cabezales de algunos pasos de alcantarilla. No se han podido concluir porque nos hacen falta personal y recursos, pero en ningún momento les he dicho que no se van a realizar. A su esposa se lo he manifestado en varias ocasiones cuando ha venido a este salón; también se lo indiqué a una adulta mayor que estuvo aquí, a doña Sianny, quien todos los martes me consulta sobre este tema, y a usted mismo, don Ricardo, que siempre está pendiente del avance de los trabajos. No estoy incumpliendo mi palabra. Lo que no puedo decirle es una fecha exacta para intervenir esa calle, porque actualmente existe una programación de trabajos y, en este momento, no tenemos la posibilidad de incorporarla. Lo que sí acordamos, y así lo conversé con el señor Valero, quien siempre consulta conmigo los compromisos que adquiere, es que se realizará una inspección junto con el nuevo ingeniero, don José Quirós, para valorar la posibilidad de efectuar un trabajo paliativo mientras llega el verano y podamos ejecutar una intervención más integral, como la que se realizó en Bijagual. Les invito a visitar Bijagual. Ese camino pasó cuarenta y cinco años sin recibir una intervención importante. No sé si hay alguien de esa comunidad

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
AUDITORIA INTERNA
AUDITOR INTERNO
LIBROS LEGALIZADOS

presente, o si está don Lenín, para que pueda dar fe de ello. Hace aproximadamente un año y medio les di mi palabra de que ese camino se iba a arreglar, y les pedí tiempo. Hoy les hago la misma solicitud: denme un poco de tiempo. Al distrito de Naranjito se le ha criticado e incluso se han presentado denuncias durante esta administración; sin embargo, hemos mantenido el compromiso de atender prioritariamente los caminos rurales. Estoy convencida de que el desarrollo de nuestro cantón y de nuestro país comienza en las zonas rurales. Un buen camino permite sacar la producción, facilita que los niños asistan a la escuela y garantiza que las personas puedan llegar a un centro de salud cuando lo necesiten. Esa realidad la conozco muy bien. Por eso le pido un poco de paciencia, don Ricardo. Usted me conoce desde hace más de cuarenta años y sabe que, si algo me caracteriza, es que cumplo mi palabra y mis compromisos. Muchas gracias. ----------

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número ciento ochenta y cuatro -dos mil veintiséis, del miércoles cinco de agosto del año dos mil veintiséis, al ser las dieciséis horas con veintidós minutos. ----------

ALMA JASOHARA LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALMA JASOHARA LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Fecha: 2026.08.24 11:54:33 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS SECRETARÍA CONCEJO

HUGO ARIAS AZOFEIFA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HUGO ARIAS AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2026.08.24 09:26:29 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS PRESIDENTE MUNICIPAL

Alma López Ojeda
Secretaria

Hugo Arias Azofeifa
Presidente

----------ÚLTIMA LINEA ----------

Asiento N° 105
La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **184-2026**. Celebrada el **05 de agosto del 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **18 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **25 de agosto de 2026**

KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.08.25 14:31:27 -06'00'